

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2333

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE GÁLLEGO

Mediante resolución de Alcaldía núm. 2021-0204 de este Ayuntamiento de Villamayor de Gállego se aprobó la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal correspondiente al ejercicio 2021, que cumple las previsiones del artículo 19.Uno. 6 de la Ley 11/2020, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL FUNCIONARIO

| Grupo/Subgrupo | Escala | Subescala | Núm. de plazas |
|----------------|---------|-----------|----------------|
| A1 | General | Técnica | 1 |

PERSONAL LABORAL

| Grupo de clasificación | Categoría laboral | Núm. de plazas |
|------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Agrup. AP | Subalterno (OSM servicios múltiples) | 1 |
| Agrup. AP | Subalterno (OSM limpieza) | 1 |

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego correspondiente al ejercicio 2021 en el BOPZ.

Villamayor de Gállego, a 11 de marzo de 2021. — El alcalde, José Luis Montero Lostao.